

Los Debates

ANO XII DIARIO POLITICO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA COMARCA NUM. 1539

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.
Fuera, trimestre, id., 3 pesetas.
Anuncios y comunicados, à precios convencionales.

TORTOSA

Jueves 21 de Abril de 1898

PUNTOS DE SUSCRIPCION:

En Tortosa, en la Administración, Cambios, 3,
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 31
Cebrian y Compañía.

Ferro-carril

de Val de Zafán à San Carlos de la Rápita

A los diputados y senadores por las provincias de Teruel, Zaragoza y Tarragona

Hace muchos meses que *El Eco del Guadalupe*, semanario dedicado especialmente à la defensa de los intereses regionales y generales, publica en lugar preferente un llamamiento dirigido à los señores Diputados y Senadores por las provincias de Teruel, Zaragoza y Tarragona, excitándoles à desplegar toda su actividad y todas sus patrióticas iniciativas para que, reconocida por todos la importancia y la utilidad general del ferro-carril de Val de Zafán à San Carlos de la Rápita, practiquen gestiones cerca del Gobierno hasta conseguir que sean un hecho las siguientes aspiraciones del país:

Primera. Que en el más breve plazo posible decrete el ministro de Fomento la caducidad de la concesión del ferro-carril de Val de Zafán à San Carlos de la Rápita.

Segunda. Que una vez publicada la caducidad en la *Gaceta* de Madrid y tan pronto como esté constituido el Congreso de los Diputados, se vote una Ley idéntica à la del ferro-carril de Calatayud-Teruel-Sagunto para que una Compañía respetable se encargue de la construcción de Alcañiz à San Carlos de la Rápita.

Porque la caducidad por sí sola no resuelve el problema; pero una concesión con las condiciones del Calatayud, que puede votarse à los ocho días de estar abiertas las nuevas Cortes, lo resolverá ens guida.»

Por tanto, los Sres. Diputados y Senadores harán una obra patriótica votando una ley igual ó parecida à la siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para que pueda otorgar por concurso dentro del término de treinta días à contar desde la promulgación de esta ley, la concesión del ferro-carril que, partiendo de La Puebla de Híjar (Val de Zafán), pasando por Alcañiz, termine en San Carlos de la Rápita.

Art. 2.º El plazo para terminar las obras entre Alcañiz y San Carlos no podrá exceder de cinco años con-

tados desde la fecha en que sea adjudicada la concesión.

Art. 3.º La duración de la concesión durará 99 años à contar desde la fecha de la promulgación de esta ley.

Art. 4.º El Estado auxiliará la construcción de este ferro-carril, entregando à la empresa concesionaria Ptas. 15.000.000 en metálico, sin reducción alguna, distribuidas en cinco anualidades de pesetas 3.000.000 cada una. El abono de esta anualidad se hará efectivo, entregando mensualmente à la empresa concesionaria el importe de la tercera parte de las obras ejecutadas, valorándolas à los precios del presupuesto oficial; pero el importe de estas entregas no podrá exceder dentro de cada año de los 3.000.000 de pesetas que representa la anualidad.

Art. 5.º El Gobierno auxiliará además la ejecución de este ferro-carril concediendo la exención de los derechos de Aduanas al material que sea necesario importar del extranjero para construir la línea y para explotarla durante los diez primeros años. Esta exención se hará efectiva en la forma que prescriban las leyes de presupuestos ó cualquiera otra que se halle vigente al otorgar la concesión.

Art. 6.º Para tomar parte en el concurso deberá depositarse en la Caja general de Depósitos la cantidad de Ptas. 6.000.000 en metálico ó efectos de la Deuda Pública al tipo que para este objeto les está asignado por las disposiciones vigentes ó bien deberá acreditarse haber adquirido de los acreedores y accionistas de la Compañía de Zaragoza al Mediterráneo todos los derechos que aquéllos tenían sobre dicha línea, quedando las obras construidas entre La Puebla de Híjar y Alcañiz en garantía del cumplimiento de las obligaciones que se contraen al adquirir la concesión.

Art. 7.º El concurso versará: 1.º sobre aumento en la cantidad que el nuevo concesionario ha de entregar para abono à la antigua Compañía; y 2.º sobre la reducción de las tarifas vigentes de la antigua concesión.

Art. 8.º Dentro de un plazo que no excederá de 18 meses deberá presentar el concesionario à la aprobación del Gobierno, el proyecto definitivo entre Alcañiz y el mar, formulándose el oportuno presupuesto, y si no lo hiciese quedará de hecho anulada la concesión. Esto no obstante, no será óbice para que puedan construirse desde luego las obras en las

secciones entre Cherta y San Carlos con arreglo al antiguo trazado aprobado; pero, computándose los precios para el abono de la subvención con arreglo à los que resulten del nuevo presupuesto, y abonándose en el interin y à buena cuenta la subvención que corresponda de acuerdo con los precios del antiguo proyecto.»

Dejamos à la superior ilustración de los Diputados por las tres provincias el modificar la redacción de los artículos transcritos, suponiendo que estarán de acuerdo con las condiciones que pedimos de igualdad para todos, único medio para conseguir que otra Compañía seria y de capitales se encargue de construir la línea de Alcañiz à San Carlos de la Rápita.

Para terminar, aquí reproducimos las palabras que en el número de *El Eco* correspondiente al 9 del corriente quedaron estampadas sobre tan vital negocio para esta región:

«Sin el interés que se tomaron los representantes por Aragón en favor del ferro-carril Central, votando las Cámaras dicha Ley, hoy no tendrían aquellos pueblos las obras adelantadas y la seguridad de que pronto será un hecho la construcción total de la línea.»

Que hagan lo mismo los diputados y senadores por Teruel, Zaragoza y Tarragona y cumplirán con su deber.»

Alcañiz 14 Abril de 1898.

LA REDACCION.

(De *El Eco del Guadalupe*).

El corso Y LA piratería

En estos momentos en que la guerra con los Estados Unidos parece inminente, tiene excepcional importancia para todos el «corso». No es el «corso» la «piratería» ni mucho menos, como algunos han pretendido. No se parecen los corsarios de Inglaterra y los de Francia à los feroces piratas de la Iliria y Cecilia en la antigüedad, y modernamente à los franceses, norte-americanos y sobre todo los rifeños que, como nadie ignora, cometen todavía muchos actos de piratería. Felizmente para el mundo civilizado, la raza de los piratas está casi extinguida y, à excep-

ción de los rifeños y los de Joló, no quedan más de importancia.

Existen entre el *Corso* y la *Piratería* radicales diferencias.

Primera: No empieza la guerra en corso, si no ha precedido una formal declaración de guerra. Segunda: Lleva francamente la bandera del país, à quien sirven, mientras que el pirata muda de banderas según las circunstancias se lo exigen. Tercera: Las presas de los corsarios no pasan à su poder inmediatamente, sino después que el gobierno se las reparte. Cuarta: Los piratas tienen pena de muerte y pueden visitar y registrar sus buques los de todas las naciones, y los corsarios están autorizados con patente del ministerio de Marina, de su país, para hacer la guerra.

El corso es un gran beneficio para aquellas naciones que no tienen mucha marina de guerra y en cambio tienen mucha mercante. Todas las naciones de Europa y América renunciaron en el Congreso de París de 1856 à armar en corso, à excepción de España, los Estados Unidos y Méjico. No parece sino que nuestro ministro de Estado de aquél tiempo preveía la mucha falta que nos había de hacer dicho privilegio en la ocasión presente. Ahora que la guerra de los Estados Unidos nos amenaza, podremos hacer uso de este privilegio que, à despecho de las demás naciones, conservamos. No debieran haber sido España y los Estados Unidos las únicas naciones que no quisiesen renunciar al privilegio; también Grecia y Dinamarca debieron seguir gozándole, pues si tienen buen número de buques mercantes poseen muy pocos de guerra. Dinamarca necesitó de él en su guerra con Alemania, y Grecia en la suya con Turquía, que es también potencia marítima y no despreciable, à pesar de que su marina recibió en Lepanto y en Navarino golpe mortal.

Es de notar que el primero que propuso un proyecto de convenio internacional para regularizar los principios de la neutralidad comercial y marítima, fué el célebre presidente de los Estados Unidos, Mr. Monroe, en el año 1823, proyecto cuya base fundamental era el principio de la inviolabilidad de la propiedad privada en la guerra por mar, y que andando el tiempo y por consecuencia de la guerra de Crimea se llevó à efecto el convenio propuesto por Monroe.

Al hacerse la paz se presentó una proposición por el conde de Waslewski, conviniendo las potencias

aliadas en elevar á reglas de derecho marítimo internacional las que habían observado durante la guerra, siendo suscrita de este modo la importante declaración de 16 de Abril de 1856, en la que se proclamaron los siguientes principios:

- 1.º Queda abolido el corso.
- 2.º La propiedad enemiga cubierta por pabellón neutral debe ser respetada, exceptuando solamente los artículos que puedan calificarse como contrabando de guerra.
- 3.º No es secuestrable la propiedad neutral, aun cuando se halle cubierta por pabellón enemigo.
- 4.º El bloqueo sólo es obligatorio cuando sea efectivo.

Esta declaración fué aceptada por cuarenta y un Estados, pero se negaron á aceptarla los Estados Unidos, España y Méjico.

Por tanto, España debe conservar dicho privilegio y no ceder á las exigencias de las demás naciones.

RAFAEL BALBIN.

A VUELA PLUMA

Va abriéndose paso en Europa la opinión de que Mac-Kinley solo desea dar largas al conflicto con España, con el propósito de prepararse mejor para la guerra.

Alguno de los oficiales de marina yankees ha llamado la atención de su país sobre las deficiencias del poder naval de los Estados Unidos, asegurando que hasta Otoño no estarán éstos en disposición de afrontar la guerra con éxito; y esta advertencia no ha caído en saco roto.

Pruébanlo los vertiginosos trabajos de armamento y defensa que se practican en aquella república y las fabulosas sumas que en ellos se invierten. Y como que para continuar adquiriendo buques en el extranjero es preciso prolongar el estado de paz, puesto que no podrían lícitamente adquirirse después de declarada la guerra, véase como es de interés para Mac-Kinley el dar largas al conflicto hasta que se crea bastante pertrechado y fuerte para luchar con seguridades de triunfo.

Precisamente porque este aplazamiento conviene á los Estados Unidos, es por lo que entendemos que no conviene á España, y que por consiguiente es grave error la política espectante adoptada por el Gobierno, pues deja escoger al enemigo la hora de acometerlos, en vez de obligarle á pelear cuando no le convenga.

Un periódico que está siempre á pleito con la justicia y que de continuo anda á la greña con el sentido comun, llamándose conservador, dá el grito de alarma á los liberales del distrito de Roquetas suponiendo que van á ser repuestos algunos de los Ayuntamientos procesados y suspensos.

Pues qué... ¿caso los tribunales de justicia, sustrayéndose á las influencias de la política, no han de reconocer la inocencia de nuestros amigos?

¿Es que se cree que este estado de cosas tan irregular, anómalo é ilegal

va á ser definitivo, para que puedan imperar en los pueblos unos cuantos aventureros sin filiación conocida, que jamás pudieron legalmente aspirar al triunfo siquiera de las minorías?

No; esas pretensiones no pueden prevalecer, porque por encima de los apetitos de arriba y abajo, está la ley y la justicia, está la razón y el derecho y está sobre todo la independencia de los tribunales de justicia que han de sobreeser unas causas que han venido á ser el pedestal del triunfo de un cunero.

Para el número extraordinario que se está preparando de *Tortosa Ilustrada*, la casa editorial de D. Luis Tasso, de Barcelona, ha cedido desinteresadamente tres magníficos clichés que dicha revista reproducirá y que representan *Batalla de Lepanto*, *Defensa de Zaragoza* y *Héroes del Bruch*.

Se nos dice, aunque no salgamos garantes de la noticia, que á un empleado de la Diputación provincial de Tarragona le fueron entregadas 850 pesetas de un pueblo de esta provincia, con el fin de que las ingresara en la Caja provincial á cuenta de lo que adeuda por contingente provincial, y que apesar de haber transcurrido cuarenta y cinco días, aún no se ha verificado dicho ingreso.

¿Tienen conocimiento de ello los señores diputados?

Durante todo el próximo mes de Mayo abonarán los alumnos del Instituto de 2.ª enseñanza, los derechos académicos indispensables para obtener las papeletas de examen.

Anteayer, á las seis y media de la tarde, se constituyó, en Tarragona, la junta para la suscripción nacional, en el Palacio Arzobispal, bajo la presidencia del Prelado.

Se nombró secretario al director de la Sucursal del Banco de España.

La junta la formaban, además, el presidente de la Audiencia, el general gobernador militar, el comandante de marina, el alcalde y el presidente de la Diputación provincial.

El primer acuerdo fué el de redactar una circular escitando los sentimientos patrióticos del pueblo de Tarragona con el fin de que alleguen recursos para la suscripción nacional.

Se nombró también auxiliar de los trabajos de Secretaría, al secretario particular del señor gobernador civil de la provincia D. Adolfo Blanco.

La Junta de Instrucción pública de esta provincia hace públicos los nombramientos interinos hechos por el rectorado á favor de las maestras D.ª Eulalia Martorell Balaguer, para la escuela pública de la Cénia; D.ª María Ibern Grau, para la de Torredembarra; D.ª Olimpia Baiges Miró, para la de párvulos de Santa Coloma de Queralt, y D.ª Benita Berga Torrents, para la de párvulos de Batea.

El célebre oculista D. Miguel Balari que vive en Barcelona, calle de Fernando VII, 39, es el único médico español que cura las en-

fermedades de la vista por el método vegetal-árabe.

Los enfermos de fuera de Barcelona no necesitan permanecer en aquella capital mas que el tiempo suficiente para ser reconocidos y diagnosticados, pudiendo en su propia casa usar por sí mismos el tratamiento vegetal-árabe.

Se contestan las consultas que se hagan por escrito.

CORREO DE MADRID

19 de Abril de 1898.

El discurso de Sagasta

La reunión de las mayorías se ha celebrado en el salón de sesiones del Senado.

Comenzó á las cinco y media de la tarde.

El Sr. Sagasta sentóse junto al banco de las comisiones. Los ministros en diversos escaños y los individuos de las mayorías también.

Al levantarse el Sr. Sagasta se produjo un gran movimiento de expectación seguido de un profundo silencio. Nadie quería perder una sílaba del discurso.

El Presidente, pálido y visiblemente emocionado, empezó así:

«No están los tiempos ni se encuentran mi ánimo para recordar precedentes ni para seguir costumbres de antiguo establecidas en la realización de actos como el que en este momento se celebra, pero algo hay que hacer para empezar las tareas parlamentarias.

«Las mayorías y las minorías de ambos cuerpos colegisladores se han reunido siempre en vísperas de la apertura de las Cortes, no solo para designar los individuos que han de formar parte de las mesas y de las comisiones permanentes, sino para acordar la conducta que han de seguir en el curso de los debates que ocasionan los diversos asuntos que, ya por iniciativa del Gobierno, ya por la que corresponde á los representantes del país, se presentan al examen y deliberación del Parlamento.

«También ha sido costumbre que estas reuniones se verifiquen por separado, dedicando una á los diputados y otra á los senadores; pero las circunstancias apremian y todo nos obliga á condensar y abreviar nuestro trabajo.

«Por esto estamos hoy reunidos senadores y diputados, y lo estaremos por poco tiempo, que actos y no discursos, hechos y no palabras demandan la inmensa gravedad de las circunstancias y los acontecimientos que nos esperan.

«En efecto, amigos y correligionarios míos á quienes saludo en nombre del Gobierno con cariñoso respeto, reunidos en las amarguras parece que nos encontramos más fortalecidos.

«Pero no se trata de esto; se trata de manchar la limpia historia de esta nación con una calumnia infame, que, si por lo miserable y absurda no puede hacer daño, no puede menos de llenar nuestro pecho español de la más santa indignación. (Muy bien; aplausos.)

«Ante la viveza que revela y ante el atrevimiento de lanzarla con motivo de una agresión para lesionar intereses nacionales como para arrebatarnos nuestra indiscutible soberanía.

«Ante tan criminales propósitos, se ha creído necesario apresurar la reunión de las Cortes y hacer un llamamiento á todos los que han tenido la suerte de nacer en esta tierra sagrada de España, para que, si el atentado con que se nos amenaza llega, respondamos todos los hijos de España con aquella heroicidad con que respondían siempre nuestros padres á atentados que, por lo odiosos, no llegaron nunca á igualarse al atentado con que se nos amenaza. (Aplausos.)

«Sí, la patria puede necesitar de todos sus hijos, pero tremolando una sola bandera: la del honor y de la integridad nacional y sin llevar más que un sólo propósito, el de defenderla á todo trance agrupándonos en torno del Gobierno, que llámese como se quiera y cualquiera que sea su significación, es un gobierno español que está resuelto á cumplir con su deber velando por el honor de nuestras armas, por el mantenimiento de la integridad de nuestro territorio y acumulando recursos de ataque y de defensa; que si bien está dispuesto á no provocar la guerra, y buena prueba ha dado de ello, cediendo para evitarla á la intercesión y exhortaciones paternales de quien en la tierra representa la justicia divina, exhortaciones fortalecidas con el consejo de las más grandes potencias de Europa, también está resuelto á no rehuir la si el honor de nuestra nación y la integridad de nuestro territorio lo hiciera necesario.

«El pueblo español, que sabe respetarse á sí mismo y posee una ejecutoria secular de que ha sido algo en el mundo, aunque llegue á verse desamparado y empobrecido, no consentirá jamás que se desmembre impunemente parte de su patrimonio ni puede claudicar el honor.

«A constituir lo antes posible el Congreso y el Senado, á proveer al Gobierno de cuanto pueda necesitar en tan críticos momentos, han de dirigirse nuestros primeros esfuerzos para que el poder de la nación presente toda su fuerza, toda su actividad y todas sus energías en defensa de nuestros sacrosantos derechos, insólita y bárbaramente amenazados. (Aplausos.)

«No pienso hablar más porque me parece que con mis palabras estoy robando el tiempo que es necesario para otras más importantes y más útiles resoluciones.

«Pido, pues, á la asamblea que la parte del Senado y la del Congreso respectivamente se dignen proponer los individuos de la mesa y comisión de actas de ambas cámaras.

«Todos son dignísimos para ocupar dichos puestos. Y cuando cuestiones y problemas tan importantes nos abrumen con su inmensa pesadumbre, todo lo demás es pequeño. (Grandes aplausos.)»

A propuesta del Sr. Sagasta se nombraron las comisiones nominadoras, una para el Senado y otra para el Congreso, para la designación de las mesas y comisiones de actas de ambas Cámaras.

Para el Senado se presentó la siguiente candidatura:

Vice-presidente 1.º, señor Vizconde de los Azules.

Idem 2.º, señor marqués de Puerto Segura.

Idem 3.º, D. Fermin Alvarado.

Comisión de actas: señores Balaguer, Vazquez, Torres y Sanz.

Para el Congreso, la candidatura propuesta fué la siguiente:

Presidente: señor marqués de la Vega de Armijo.

Vice-presidentes: señores marqués de Reberga, Rodrigañez é Ibarra.

Comisión de actas: señores Maura, Ballarino, Amat, Fernández, Martínez, Ratamar y Alvarado.

Comisión de incompatibilidades: señores González de la Puente, Benedicto, Fernández de la Torre, del Monte, García Barrado, Hernández Prieto y marqués de Torá.

Dichas candidaturas fueron aprobadas por unanimidad.

Las Cámaras yankees

La Cámara de Representantes de Washington, por 178 votos contra 152, ha aprobado el acuerdo del Senado, pero descartando del primer párrafo la frase siguiente:

«Que el Gobierno de los Estados Unidos, por el presente, reconoce la República de Cuba como el verdadero y legítimo Gobierno de la isla.»

La lucha ha sido reñidísima. Catorce representantes republicanos han desertado de las filas de su partido, pasando al de los demócratas.

El acuerdo de la modificación antedicha pasó nuevamente al Senado, donde fué rechazado por 46 votos contra 33.

A consecuencia de ello, las respectivas Cámaras han nombrado los individuos que deben componer la Comisión mixta.

Esta se reunió enseguida, librándose en el seno de la comisión ruda batalla entre los bandos opuestos.

De todos modos, queda en pié el acuerdo referente á la exigencia de que España abandone la soberanía en Cuba y retire todas sus fuerzas de la isla.

También subsiste el mandato al Presidente de que emplee las fuerzas de los Estados Unidos hasta donde sea necesario para cumplimentar los acuerdos.

Subsiste asimismo la declaración hecha para engañar al mundo civilizado sobre los verdaderos propósitos de los yankees, de que los Estados Unidos no intentan ejercer su soberanía en Cuba sino para conseguir la pacificación de la isla, pretendiendo después, conseguida ésta, dar á la isla de Cuba el Gobierno que pida el pueblo cubano.

El plan es completísimo: intervención á mano armada, y si salen vencedores, organizar el plebiscito bajo la presión de las bayonetas yankees, cuyo resultado no podría ser otro que la anexión en tales condiciones, de lo cual no duda el fantástico orgullo propio del carácter yankee.

Se dice que, antes de cumplimentar el Presidente Mr. Mac-Kinley los

acuerdos del Congreso, enviará á España un *ultimatum* exponiendo las pretensiones de los Estados Unidos.

Estos, desde las últimas declaraciones engañosas contenidas en los distintos telegramas recibidos sobre los acuerdos del Congreso, van descubriendo sus intenciones de que la intervención no tiene por objeto poner fin á la guerra de Cuba, según pedía el Presidente en su Mensaje y rezaba el primer acuerdo de la Cámara de representantes.

Los últimos acuerdos votados revelan claramente el propósito de apoderarse de la isla, aunque á última hora los insurrectos aceptaran la paz sobre la base de la autonomía más completa.

Este acuerdo se ha tomado y prevalece ahora en las Cámaras en vista de las noticias que se reciben nuevamente en los Estados Unidos y que indican ser probable el éxito de las negociaciones entabladas en la isla con los delegados del Gobierno insular.

Esta conducta parlamentaria está en consonancia con la política que, respecto á Cuba, han seguido los Estados Unidos, buscando siempre nuevos motivos de querrela á medida que han desaparecido otros en que apoyarla, y con el único y exclusivo fin de llegar á una completa expropiación de los derechos de España.

Demostración franco-española

Los oficiales de la infantería de marina francesa del Departamento ó Prefectura Marítima de Tolón, reunidos para recibir á los de la última promoción, envían á la infantería de marina española el testimonio de su viva admiración y de sus fervientes deseos para que salgan gloriosamente de la guerra que se quiere imponer á España.

Esta comunicación ha sido transmitida oficialmente, habiendo contestado á ella la infantería de marina española enviando á los franceses la expresión de su gratitud por el saludo.

Mr. Mac-Kinley por la guerra

Hoy á mediodía ha quedado en poder del presidente Mac-Kinley la resolución conjunta de la Cámara de Representantes en pro de la intervención en Cuba.

Como consta que el Presidente declaró que renuncia á su derecho de «veto» contra la resolución, es indudable que procederá enseguida á cumplimentarla, de manera que el conflicto armado habrá de estallar de un momento á otro.

Impresiones pesimistas

Las impresiones son pesimistas en extremo, pues las noticias que se reciben de los Estados Unidos no pueden ser mas desdichadas.

Todos los indicios son de que la guerra se acerca á pasos agigantados y que España se hallará sola en el conflicto, mirada á última hora con indiferencia por las potencias europeas.

Por otra parte, no son mejores las noticias que llegan de Cuba.

Fracasada la autonomía, fracasada también la tregua, los rebeldes han declarado que no quieren pacto alguno con la madre patria y por añadidura el miserable Calixto García, alucinado por las ofertas del sindicato yankee, se ha ofrecido apoyar á los americanos en cuanto logren desembarcar en Cuba.

Calixto García, para obtener el provecho propio, ha traicionado á varios jefes rebeldes que se proponían acatar el nuevo régimen antillano.

Las impresiones, pues, son hoy pesimistas en extremo: la tormenta va á estallar y tan solo el patriotismo de los españoles puede disipar las nubes plomizas que se acumulan en el horizonte de la patria, para que resplandezca de nuevo el sol de la esperanza, de la alegría y de la tranquilidad.

La ruptura diplomática

Madrid 20, á la 1'25 madrugada.— El Gobierno está enterado oficialmente de que el Presidente Mac-Kinley ha de refrendar en seguida la resolución conjunta de las dos Cámaras federales.

A consecuencia de ello se ha reiterado al ministro de España en Washington la orden de que salga de los Estados Unidos inmediatamente que sea conocida la aprobación de la resolución parlamentaria por el Poder Ejecutivo.

Es de suponer que el ministro de los Estados Unidos en Madrid recibirá esta noche una orden idéntica, por lo que marchará hoy mismo, miércoles.

Inglaterra contra España

Un despacho de Nueva York dice, con referencia á noticias de Washington, que han conferenciado esta mañana los representantes de las potencias con Mr. Sherman y Mr. Day.

El Gobierno de los Estados Unidos ha dicho que Inglaterra, al estallar el conflicto, apoyará á los americanos y que Alemania permanecerá neutral.

Agrega el despacho que es tal el entusiasmo que reina entre ingleses y norteamericanos, que éstos llaman ya Estados Ingleses á los territorios de la Unión.

Presentación de Rosendo García

Telegrafian de la Habana al *Heraldo* que se ha presentado á indulto el cabecilla Rosendo García, con su partida.

Hé aquí algunos detalles relativos á este acto:

El coronel Alvarez Chacón, que se halla en Sancti-Spíritus, tuvo conocimiento de ello y salió á buscarle en las afueras de la población.

García le dijo que se presentaba por no hallar correcta la conducta de los Estados Unidos, protestando contra el menosprecio de los norteamericanos.

El pueblo cubano, añadió, se halla dispuesto á verter su sangre bajo la dirección del Gobierno autonómico.

El alcalde de Sancti-Spíritus tam-

bién salió á recibir á los presentados, dirigiéndoles frases patrióticas, á las cuales contestó Rosendo García con vivas á España y á Cuba autonómica.

En la población un gentío extraordinario aguardaba la llegada de los presentados.

García espera que en breve se someterán otras partidas no menos importantes.

ULTIMA HORA

Madrid 20, 3'40 madrugada.

Washington.—Se asegura que Mac-Kinley firmará hoy aceptando las resoluciones de las Cámaras y que inmediatamente las comunicará á España, presentando un ultimatum.

El plazo que se dará á España para que conteste lo fijará hoy el Consejo de ministros, creyéndose que no pasará de 48 horas.

Espérase que antes de terminar la semana avance la marina americana, tomando posesiones.

Madrid 20, 4'10 madrugada.

Washington.—En todo el territorio de los Estados Unidos hay gran movimiento de fuerzas.

La escuadra que se halla en Hong-Kong se prepara para zarpar al primer aviso.

Los buques yankees se han pintado de gris.

Madrid 20, 5 madrugada.

Washington.—El consejo de ministros presidido por Mac-Kinley, ha aprobado los términos del ultimatum concedido á España.

El ultimatum se le ha telegrafiado á Woodford para que lo entregue al ministro de Estado, Sr. Gullón.

Fija un plazo breve para contestar.

Cuando se le comunique oficialmente á nuestro plenipotenciario señor Polo de Bernabé, emprenderá éste su viaje para España.

Woodford permanecerá en Madrid hasta que España conteste ó pase el plazo fijado para la contestación.

Josè Verge

CIRUJANO-DENTISTA

Especialista en las enfermedades de la boca

Extrae muelas y raigones sin dolor, por medio de corriente eléctrica, y por los medios más modernos y conocidos hasta el día.

Su residencia en el Ensanche del Puente, frente la Estación del tranvía.

CONSULTORIO HOMEOPATICO

DEL MÉDICO

D. VICTOR MELENDEZ RICO

Calle S. Roque, n.º 13, pral.

Del acreditado consultorio homeopático del distinguido médico que fué de esta localidad D. Felipe Ascot Benet (q. e. p. d.), se ha encargado su sobrino D. Victor Melendez Rico, médico-homeópata.

Tortosa: Imp. de F. Biarnés, Cambios, 3.

Cura los vómitos, acedias, ardores, pesadez, flatos, dolores de estómago, cintura etcetera, etc.

ESTOMAGO ARTIFICIAL

Las diarreas y estremamientos desaparecen á las primeras dosis. Exito seguro, de venta en las mejores farmacias.



Todo paquete que no
vaya acompañado de es-
ta marca registrada, se-
rá de procedencia ile-
gítima.

CHOCOLATE JUNCO SA

Es reconocido por sus consumidores como el mas superior de todos.
Los que deseen probarlo, lo encontrarán en los mejores establecimientos de ultramarinos de esta población y provincia.



Consultorio de Medicina y Cirujía general

DIRIGIDO POR EL MÉDICO

Juan José Cucala,

Ex-ayudante de la policlínica de la Princesa, y H. Provincial,
ex-ayudante de enfermedades de los ojos del Real Refugio, y
ex-profesor ayudante de la Escuela práctica de Madrid.

Ojos, oído, nariz y garganta, partos, matriz, vias urinarias, etc.

Se practican operaciones de párpados, globo del ojo y vias lagrimales;
graduación de vista para lentes (gafas) y colocación de ojos artificiales.

Curación de granulaciones pronto y sin dolor, (si la clase de granula-
ciones lo exige).

Tumores y flujos de oído.

Ocena (fetidez del aliento), en poco tiempo.

Afecciones de la matriz, flujos por crónicos que sean; corrige la esterili-
dad en la mujer en muchos casos por procedimientos modernos.

Consulta: de 11 á 1 tarde y de 7 á 8 noche

TORTOSA

Calle Cambios, 3, principal, vulgo calle del Puente, frente Plaza Nueva

Este Consultorio está montado en arreglo de los conocimientos moder-
nos, de aparatos, instrumentos, limpieza, etc., etc.

Precios del Consultorio, pidanse prospectos.

POSADA DE TORTOSA

(antes del Porvenir)

DE

Francisco Rol

10, Calle Portalet, 10

TARRAGONA

El dueño de esta posada, sucesor de don Miguel de la Cerda, pone en conocimiento del público y especialmente de sus paisanos de Tortosa, que desde hoy se servirán cubiertos y se admitirán huéspedes en la misma forma que lo verificaba su antecesor.

Portalet, 10, esquina Rambla de San Carlos, frente la iglesia de San Agustín

TARRAGONA

HOTEL UNIVERSAL

DE

SALETA Y MALÉ

20, SAN PABLO, 20

(frente al Gran teatro del Liceo)

BARCELONA

Este acreditado Establecimiento, situado en el punto más céntrico de la Capital y del Comercio, reúne todas las comodidades: grandes departamentos bien amueblados para familias, muy claros; salón de lectura; salón para banquetes, y timbres en todas las habitaciones. Su buena cocina española y francesa y su esmerado servicio constituyen el verdadero confort.

Precio del hospedaje: desde cinco pesetas diarias.—Servicio á la carta.—Habitaciones con ó sin asistencia.

Intérpretes á la llegada de los trenes y vapores.

SE ALQUILA

en la calle de la Ciudad y Pasaje Franquet, la tienda que ocupaba la farmacia Cabrera-Isuar, con ó sin habitación.

En interés de los enfermos y parvo-
nas que les cuidan, los médicos reco-
miendan purificar el aire quemando
PAPEL DE ARMENIA
Venta: farmacias, Droguerías y Perfeccionadas
POR MAYOR: GERMAN Y C. — BARCELONA



PURIFIQUE VA
EL AIRE PAPER DE ARMENIA
quemando
El mejor de los DESINFECTANTES

Novedades

En el acreditado establecimiento de D. JUAN BAUTISTA ALVAREZ se ha recibido un grande surtido de géneros de novedad para señora, desde el chaviot Damasé hasta la rica franela Lion de Oro.

Para caballeros hay un buen surtido de trajes de lana de las mejores fábricas de Sabadell, lo mismo que en trajes interiores de Punto Inglés especialidad de la casa.

Capas de pieles confeccionadas para señora y cuellos de pieles para niñas.

Hay 200 piezas de franelas á 2 reales cana.

Gran rebaja de precios en los artículos de la presente temporada.

Hay que visitar dicha casa antes de comprar para convercerse de la realidad.

?—Angel—?

Turron legítimo de Cherta

Elaborado en la antigua y acreditada manufactura LA CHERTOLINA, de José Ricart.

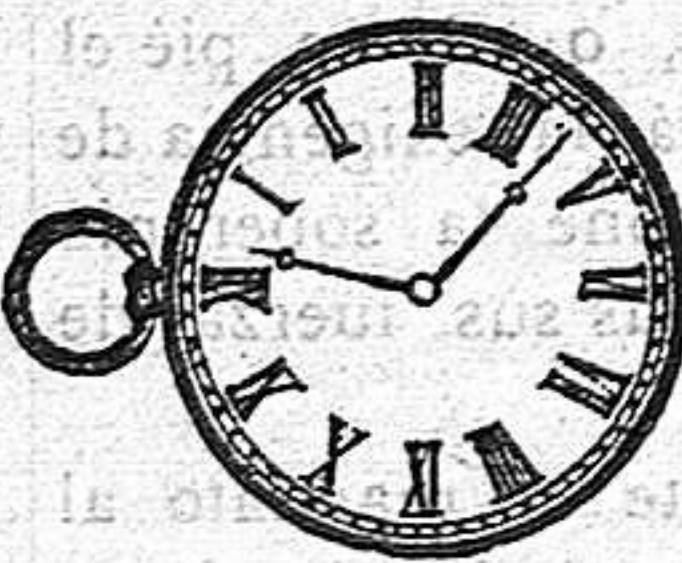
Elegantés paquetes de una y media docena de tabletas, propios para regalos y expedición por conservarse en ellos el turron en perfecto estado y por tiempo indefinido.

Primeras materias de superior calidad. Elaboración esmerada.

En Cherta, dirigirse á D. José Ricart, Cerería y fábrica de chocolates.

Unico depósito en Tortosa: Confeitería de D. JUAN BERTOMEU, Rosa, 3.

¿QUIERES RELOJES BUENOS Y BARATOS?



TALLER ESPECIAL

PARA TODA CLASE

DE

COMPOSTURAS

ANGEL,

TORTOSA

LOS ENCONTRAREIS

EN LA

Relojería de